



contrario puede demostrarse la medicina
 rancia que es la que para sobre los anco-
 torales donde. Multa la mayor parte de
 los quebrantos del cuerpo de la nave y de
 mas cotatales p.^a el empuje que causa
 su gravedad. - Entendido todo por este
 Ayuntamiento acciendo: se forme la oportuna
 exposition p.^a el M.^o Sr. Obispo de esta Dioc.
 p.^a pasando en su conocimiento el estado de
 Dña. Ysabel a efecto de que se digna proveer
 al remedio de esta trina, cuando no sea en
 el todo, al menos p.^a q.^a facilite el caudal nec-
 esario p.^a su apuntalamiento, y evitar de este
 modo las desgracias que son de esperar si no
 se acude con la oportunidad que requiere; li-
 pesando tambien q.^a S. N. Y. tenga a bien
 prevenir al Sr. cura de esta Yglesia para
 que al disponer lo conveniente p.^a q.^a se extra-
 gan las oficias y demas q.^a correspondan a aquel

Fm pto

F. D. B.

